REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente los señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

C O N S I D E R A N D O:

Que es obligación del Departamento garantizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

Que la Constitución Política de Colombia y Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación; constituyen el marco legal de la Política Pública Educativa Nacional y Territorial.

Que la Ley 1874 de 2017 tiene por objeto "Restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media".

Que mediante resolución No. 1745 del 12 de abril de 2016 "Por medio de la cual se institucionaliza El Festival Escolar Audiovisual de la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá", como estrategia para fomentar, hacer seguimiento y establecer el impacto de la Innovación educativa, la apropiación y el uso pedagógico de las TIC en las Instituciones Educativas, visibilizando experiencias significativas de acuerdo con la temática especial de cada año.

Que la Resolución No. 1745 del 12 de abril de 2016, fue derogada conforme Resolución N° 9543 del 14 de noviembre de 2019, en aras de establecer nuevos lineamientos que permitan la apropiación del FESCOL BOYACÁ, por lo cual se orienta la gestión de la producción audiovisual en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Boyacá mediante la creación por acuerdo de consejo directivo de los Clubes Escolares Audiovisuales.

Que conforme al Artículo Tercero, Parágrafo Uno, de la resolución N° 9543 de 2019, es función del comité del FESCOL Boyacá, promover la conformación y consolidación de los clubes escolares audiovisuales en las Instituciones Educativas y fomentar la producción y cultura audiovisual en las Instituciones Educativas, conforme a la política nacional y departamental de cinematografía y medios audiovisuales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

Que el día 3 de diciembre de 2019 sesionó el comité organizador del Festival Escolar Audiovisual FESCOL Boyacá de la cual se elabora acta adjunta a la presente resolución, con el objetivo de determinar criterios y elegir las Instituciones Educativas que serán beneficiadas con los recursos económicos para la compra de equipos y mobiliario; con el fin de fortalecer la creación de los clubes escolares audiovisuales y que serán reconocidas en ceremonia especial.

Que, las categorías establecidas fueron Vanguardia y Lanceros con las siguientes especificaciones.

PREMIO: EXALTACIÓN "VANGUARDIA"

- **CATEGORIA**: Vanguardia seis (6) Instituciones Educativas acreedoras cada una a 12 SMMLV (vigentes 2019).

- **CRITERIO:** Instituciones Educativas destacadas por su participación en las primeras cuatro versiones del FESCOL Boyacá, años 2016, 2017, 2018 y 2019 en representación de las siguientes provincias: Occidente, Sugamuxi, Ricaurte Bajo, Márquez, Lengupa y Ricaurte Alto.

PREMIO: EXALTACIÓN "LANCEROS"

- **CATEGORIA:** Lanceros veinticuatro (24) Instituciones Educativas acreedoras cada una a 5 SMMLV (vigentes a 2019).

- **CRITERIO:** Instituciones Educativas que han participado en tres o cuatro de las versiones realizadas del FESCOL Boyacá o con mayor participación por provincias.

Que la Secretaria de Educación, ha tramitado el Proyecto denominado: **APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, el cual cuenta con Certificación No. 2019 00415 0363, expedido por la Secretaría de Planeación el día 12 de diciembre de 2019. El cual incluye la financiación como actividad el **Plan de Estímulos Festival Escolar Audiovisual FESCOL.**

Que el proyecto presentado y aprobado se hace teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo 2016- 2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" así:

Dimensión/Transversalidad	Desarrollo Humano
Componente	Educación
Programa	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

	pedagógico	
Subprograma	3.2.2.5 Cobertura. Acceso, permanencia, articulación y continuidad	
Objetivo subprograma	Consolidar la gestión escolar que hace referencia al cubrimiento educativo, disminuyendo repitencia, promocionando el paso de la educación secundaria a la educación media con tendencia al ingreso en la educación superior y apoyando el acceso de la población escolar con déficit educativo.	
Meta	1	Incrementar en 8,2%, el porcentaje de mejoramiento de las Instituciones Educativas en las subregiones que presentan déficit educativo.

Que en atención a los anteriores criterios se revisó el historial de las 130 Instituciones Educativas que han participado en las primeras cuatro versiones 2016, 2017, 2018 y 2019 del Festival Escolar Audiovisual FESCOL Boyacá. Por consiguiente, las Instituciones Educativas que serán acreedoras a lo enunciado anteriormente por categoría son:

N°	Categoría	Criterio	Provincia	Municipio	Institución Educativa	CANT SMMLV 2019	VR SMMLV 2019	VR TOTAL
1	Vanguardia	3 nominaciones y Mejor detrás de cámara en la temática ambiental FESCOL Bicentenario y 3 participaciones.	Occidente	Buenavista	I.E. José María Silva Salazar	12	828.116.00	9.937.392.00
2	Vanguardia	4 participaciones y Podcast con mayor difusión en redes sociales del FESCOL Boyacá	Sugamuxi	Gámeza	I.E. Juan José Reyes Patria	12	828.116.00	9.937.392.00
3	Vanguardia	3 participaciones y corto documental sobresaliente en la temática Bicentenario	Ricaurte Bajo	Moniquirá	I.E. Antonio Nariño	12	828.116.00	9.937.392.00
4	Vanguardia	Mejor detrás de cámara podcast temática Bicentenario y proceso pedagógico e investigativo FESCOL Bicentenario y 3 participaciones.	Márquez	Nuevo Colón	I.E. Llano Grande	12	828.116.00	9.937.392.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

N°	Categoría	Criterio	Provincia	Municipio	Institución Educativa	CANT SMMLV 2019	VR SMMLV 2019	VR TOTAL
5	Vanguardia	3 participaciones Corto documental participante en las temáticas Bicentenario y Ambiental.	Lengupa	Páez	I.E. de Educ. Bas. y Media Tec. José Antonio Páez	12	828.116.00	9.937.392.00
6	Vanguardia	3 participaciones consecutivas con destacada participación.	Ricaurte Alto	Sáchica	I.E. Nueva Generación	12	828.116,00	9.937.392.00
7	Lanceros	3 participaciones y Podcast sobresaliente en la temática Bicentenario.	Occidente	Buenavista	I.E. la Granja	5	828.116,00	4.140.580.00
8	Lanceros	Corto documental participante en la temática Bicentenario y 3 participaciones.	Occidente	Chiquinquirá	I.E.T. Industrial Julio Flórez	5	828.116.00	4.140.580.00
9	Lanceros	Mejor filminuto en la temática FESCOL Bicentenario y 3 participaciones.	Occidente	Saboyá	I.E. Normal Superior	5	828.116,00	4.140.580.00
10	Lanceros	4 Participaciones en el FESCOL y 2 nominaciones.	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	I.E. San Pedro Claver	5	828.116.00	4.140.580.00
11	Lanceros	Corto documental sobresaliente en la temática ambiental y Podcast en la temática Bicentenario y 3 participaciones.	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	I.E. Antonia Santos	5	828.116,00	4.140.580.00
12	Lanceros	Identifica la estatuilla ambiental Paujil de pico azul y 3 participaciones.	Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	I. E. Puerto Pinzón	5	828.116,00	4.140.580.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

N°	Categoría	Criterio	Provincia	Municipio	Institución Educativa	CANT SMMLV 2019	VR SMMLV 2019	VR TOTAL
13	Lanceros	3 participaciones y corto documental nominado en la temática ambiental 2019.	Oriente	Almeida	I.E. Enrique Suárez	5	828.116,00	4.140.580,00
14	Lanceros	Corto documental participante en la temática Ambiental 2019 y 3 participaciones.	Ricaurte Bajo	San José de Pare	I.E.T. la Amistad	5	828.116,00	4.140.580,00
15	Lanceros	Filminuto sobresaliente en la temática Bicentenario y 3 participaciones.	Ricaurte Alto	Villa de Leyva	I.E.T. Industrial Antonio Ricaurte	5	828.116,00	4.140.580,00
16	Lanceros	4 participaciones Corto documental, Filminuto y Podcast participante en la temática Bicentenario y Ambiental	Sugamuxi	Gámeza	I.E. Saza	5	828.116,00	4.140.580,00
17	Lanceros	3 participaciones y Corto documental sobresaliente en la temática Bicentenario.	Sugamuxi	Mongui	I.E.T. José Acevedo y Gómez	5	828.116,00	4.140.580,00
18	Lanceros	Corto documental sobresaliente en la temática Bicentenario y 3 participaciones.	Valderrama	Paz del Rio	I.E.T. Industrial y Minera	5	828.116,00	4.140.580,00
19	Lanceros	Corto documental y podcast sobresaliente en la temática ambiental 2019.	Valderrama	Socotá	I.E.T. Francisco José de Caldas	5	828.116,00	4.140.580,00
20	Lanceros	Corto documental sobresaliente en la temática cátedra de la paz y Bicentenario.	Tundama	Cerinza	I.E. de Cerinza	5	828.116,00	4.140.580,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

N°	Categoría	Criterio	Provincia	Municipio	Institución Educativa	CANT SMMLV 2019	VR SMMLV 2019	VR TOTAL
21	Lanceros	3 participaciones y Corto documental sobresaliente en la temática Lectura y escritura.	Centro	Samacá	I.E.T. Nacionalizada de Samacá	5	828.116,00	4.140.580,00
22	Lanceros	4 Participaciones Corto documental, Filminuto y Podcast participantes en la temáticas Bicentenario y Ambiental.	Centro	Siachoque	I.E. Ignacio Gil Sanabria	5	828.116,00	4.140.580,00
23	Lanceros	Identifica la estatuilla especial del año Frailejón de oro y 3 participaciones.	Gutiérrez	Güicán de la Sierra	I. E. Normal Superior Nuestra Señora del Rosario	5	828.116,00	4.140.580,00
24	Lanceros	Corto documental sobresaliente en la temática Bicentenario y 3 participaciones	La Libertad	Paya	I.E.T. Simona Amaya	5	828.116,00	4.140.580,00
25	Lanceros	Corto documental participante en la temática Ambiental 2019 y 3 participaciones.	Lengupa	San Eduardo	I.E.T. Antonio Nariño	5	828.116,00	4.140.580,00
26	Lanceros	Corto documental sobresaliente en la temática ambiental y 3 participaciones.	Márquez	Rondón	I.E. Rancho Grande	5	828.116,00	4.140.580,00
27	Lanceros	3 participaciones Corto documental participante en la temática Bicentenario.	Neira	Garagoa	I.E. Marco Aurelio Bernal	5	828.116,00	4.140.580,00
28	Lanceros	Corto documental nominado en la temática especial del año 2018 y 3 participaciones.	Neira	San Luis de Gaceno	I.E. Nueva Esperanza	5	828.116,00	4.140.580,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

N°	Categoría	Criterio	Provincia	Municipio	Institución Educativa	CANT SMMLV 2019	VR SMMLV 2019	VR TOTAL
29	Lanceros	Corto documental en Bicentenario, Ambiental y 3 participaciones.	Norte	Sativanorte	I.E.T. Nuestra Señora del Rosario	5	828.116,00	4.140.580,00
30	Lanceros	3 Participaciones y destacadas producciones en el 2018 y 2019.	Norte	Tipacoque	I.E. Lucas Caballero Calderón	5	828.116,00	4.140.580,00
TOTAL								158.998.272,00

Que el valor total de la apropiación presupuestal necesaria para atender este pago es la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($158.998.272,oo) M/CTE de acuerdo con la Relación anterior y **Anexo 1** Tabla: Instituciones Educativas reconocidas en FESCOL Boyacá, que forma parte integral de la presente resolución, donde se precisa municipio, institución educativa, código DANE, cuenta bancaria y valor a asignar.

Que al evaluar y ser analizadas las Instituciones Educativas Técnica Carlos Alberto Olano Valderrama de Belén, Técnica San Luis de Garagoa, Pio Alberto Ferro Peña de Chiquinquirá, Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús de Chiquinquirá, el Rosario de Paipa, la Escuela Normal Superior de Socha y Técnica Jairo Albarracín Barrera de Socotá se consideran en los criterios ya señalados.

Que la Secretaría de Educación de Boyacá en atención a los principios de equidad y hacer eficiente el uso de los recursos considerando que estas Instituciones Educativas son acreedoras a incentivos en el marco de la ceremonia al Mérito Educativo según Decreto 826 del 9 de diciembre de 2019, se determina hacer reconocimiento de las mismas mediante la entrega de la respectiva mención únicamente.

Que se realizó ceremonia de premiación el día 12 de diciembre de 2019, con la asistencia de Docentes o Directivos Docentes y representantes educativos de las treinta (30) Instituciones Educativas.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7784 vigencia 2019, para respaldar el presente pago.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Transferir a las cuentas de recursos propios de treinta (30) Instituciones Educativas Oficiales, priorizadas en el Plan de Estímulos Festival Escolar Audiovisual FESCOL, el valor **de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($158.998.272,oo) M/CTE**, con el fin de apoyar la compra de cámaras de video, fotografía implementos, dispositivos tecnológicos, equipos para la producción de radio y/o mobiliario. Este valor se asignará a partir de la distribución del **Anexo 1** Tabla: Instituciones Educativas reconocidas en FESCOL Boyacá, elaborado bajo la coordinación del Área Técnico Pedagógica de la Secretaría de Educación Departamental, con cargo al Proyecto: "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las instituciones educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá" con certificación de registro BPPID No. 2019 00415 0124 de 5 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al tesorero General del Departamento, para efectuar los giros correspondientes, establecidos en el artículo primero de la presente resolución a los fondos de servicios educativos de las treinta (30) instituciones educativas oficiales de veintiséis (26) municipios no certificados de acuerdo, una vez cumplidos los requisitos y formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- INGRESO Y EGRESO DE LOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Los recursos transferidos ingresarán al Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas de los municipios correspondientes, deberán ser incorporados al presupuesto y tendrán destinación específica de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la presente Resolución y se clasificará en el grupo adecuado al ítem de Ingresos correspondiente a Transferencia de Recursos Públicos, previa autorización del Consejo Directivo; la Secretaria de Educación de Boyacá no realizará autorización previa de incorporación al presupuesto, teniendo en cuenta que el presente acto administrativo lleva implícita la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- Para el seguimiento y control de la inversión de los recursos en las 30 Instituciones Educativas Oficiales de los 26 Municipios No Certificados del Departamento de Boyacá, la Secretaria de Educación, designará al Director de Núcleo Educativo JUAN DE JESUS GAMEZ SEGURA a quien los Rectores presentarán los Informes de inversión, ejecución, y soportes en cumplimiento de la normatividad aplicable. El plazo de ejecución es de cinco meses a partir de la recepción del giro de recursos.

PARAGRAFO UNO.- Al informe de ejecución se adjuntara el acuerdo de consejo directivo mediante el cual se crea el respectivo club escolar audiovisual de la Institución Educativa en atención a la Resolución No. 9543 del 14 de noviembre de 2019.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

ARTÍCULO QUINTO.- Que los Recursos financieros para el Plan de Exaltación del Festival Escolar Audiovisual FESCOL, contemplados en el Presupuesto del Proyecto, serán transferidos a las cuentas de recursos propios de las treinta (30) Instituciones Educativas Oficiales y ejecutados con cargo al Proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL BICENTENARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ", Certificado de Registro BPPID No. 2019-00415-0363 de 2019.

ARTÍCULO SEXTO. - Los recursos deben ser adicionados al presupuesto de la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el Decreto 4791/2008 compilados en el Decreto Nacional No. 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y no requieren de nueva solicitud de adición a la Secretaría de Educación de Boyacá.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Las Instituciones Educativas que no ejecuten los recursos asignados en la presente Resolución para el fin previsto, el dinero deberá reintegrarse a la Cuenta de Ahorros No. 0914570200344841 denominada: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CUENTA MAESTRA SO, Banco BBVA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 26 DIC 2019

MARLÈN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Secretaria de Hacienda de Boyacá

NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica

ROSS MERY BERNAL CAMARGO
Directora Administrativa

Revisó: *ANA JANETH JIMÉNEZ PINZÓN - Jefe Oficina Asesora y Jurídica del Sector Educación*

Proyectó y Elaboró: Aura Yaneth Sayo Gutiérrez – Directora de Núcleo Educativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

cdp# 7784

Rodrigo 11175/19

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019

( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

ANEXO 1

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FESCOL

MUNICIPIO	NOMBRE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	CÓDIGO DANE	NIT	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA-RECURSOS PROPIOS	VALOR A CONSIGNAR	
BUENAVISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR	115109000363	800087709-9	BANCO BOGOTÁ	268192168	AHORROS	$9.937.392,00	11534
GAMEZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ REYES PATRIA	115296000011	800113200-4	BANCO AGRARIO	01516000284-4	CORRIENTE	$9.937.392,00	11535
MONIQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO ANTONIO NARIÑO	115469000038	8918006155	BANCO DE BOGOTÁ	895000172	CORRIENTE	$9.937.392,00	11536
NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE	215494000063	820001558-7	BANCO AGRARIO	31547000047-4	CORRIENTE	$9.937.392,00	11537
PÁEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN. BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO PÁEZ	115514000249	800063281-5	BANCO AGRARIO	015530006608	CORRIENTE	$9.937.392,00	11538
SÁCHICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACIÓN	315638000050	9000054365	BANCO AGRARIO	31546000150-8	CORRIENTE	$9.937.392,00	11539
BUENAVISTA	C. Nit INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GRANJA Corregir. Nit.	215109000163	9002522843	BANCO CAJA SOCIAL	24080819826	AHORROS	$4.140.580,00	11540 05
CHIQUINQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLÓREZ	115176000084	891800678-9	BANCO CAJA SOCIAL	21003609629	CORRIENTE	$4.140.580,00	11541
SABOYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ	215632000592	800214404-3	BANCO AGRARIO	01567000776-2	CORRIENTE	$4.140.580,00	11542
PUERTO BOYACÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	115572000011	800168836-4	BANCO AGRARIO	015600025066	CORRIENTE	$4.140.580,00	11543

3

CDP# 7784

REPÚBLICA DE COLOMBIA

R # 11175/19

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019
( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

MUNICIPIO	NOMBRE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	CODIGO DANE	NIT	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA-RECURSOS PROPIOS	VALOR A CONSIGNAR	
PUERTO BOYACÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	115572000062	820001177-4	BANCO POPULAR	11026511357-1	CORRIENTE	$4.140.580,00	11544
PUERTO BOYACÁ	I INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO PINZÓN	215572000393	820001657-8	BANCO DE BOGOTÁ	98409067-0	AHORROS	$4.140.580,00	11545
ALMEIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE SUÁREZ	315022000196	800.058.059-6	BANCO DE BOGOTÁ	360244693	CORRIENTE	$4.140.580,00	11546
SAN JOSÉ DE PARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO LA AMISTAD	215664000055	900.154.368 - 0	BANCO DE BOGOTÁ	895066777	CORRIENTE	$4.140.580,00	11547
VILLA DE LEYVA	I.E.T. INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	115407000015	800072525-5	BANCO POPULAR	11025102153-1	CORRIENTE	$4.140.580,00	11548
GÁMEZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAZA	215296000056	9000051457	BANCO AGRARIO	31532000033-6	CORRIENTE	$4.140.580,00	11549
MONGUÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	115466000011	8918550439	BANCO AGRARIO	31516000452-1	CORRIENTE	$4.140.580,00	11550
PAZ DEL RIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL Y MINERA	115537000025	8000900433	BANCO AGRARIO	31505000018-3	CORRIENTE	$4.140.580,00	11551
SOCOTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	115755000371	8002260447	BANCO AGRARIO	31577000113-1	CORRIENTE	$4.140.580,00	11552
CERINZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CERINZA	115162000120	8001570512	BANCO AGRARIO	01573001538-3	CORRIENTE	$4.140.580,00	11553
SAMACÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONALIZADA DE SAMACÁ	115640000019	8918007540	BANCO AGRARIO	01568000587-1	CORRIENTE	$4.140.580,00	11554
SIACHOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO GIL SANABRIA	115740000014	8001061157	BANCO AGRARIO	315030004073	CORRIENTE	$4.140.580,00	11555

CDP # 7784

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RS # 11175/19

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 011175 **DE** 26 DIC 2019
( )

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas de recursos propios de 30 Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios No Certificados, los recursos financieros como parte del Plan de Estímulos y reconocimiento del Festival Escolar Audiovisual "FESCOL BOYACÁ", en el marco del Proyecto "APOYO AL RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LA EXCELENCIA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FACTORES RELACIONADOS A LA CALIDAD, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

MUNICIPIO	NOMBRE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	CODIGO DANE	NIT	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA-RECURSOS PROPIOS	VALOR A CONSIGNAR	
GUICÁN DE LA SIERRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	115332000294	826000438-9	BANCO AGRARIO	01540000151-5	CORRIENTE	$4.140.580,00	11556
PAYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SIMONA AMAYA	115533000179	826000978-4	BANCO AGRARIO	315420000350	CORRIENTE	$4.140.580,00	11557
SAN EDUARDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO ANTONIO NARIÑO	315600000012	800104054-7	BANCO AGRARIO	01550000081-3	CORRIENTE	$4.140.580,00	11558
RONDÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE	215621000035	900041018-2	BANCO AGRARIO	41563000608-8	AHORROS	$4.140.580,00	11559
GARAGOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO AURELIO BERNAL	115799000011	800028089-9	BANCO AGRARIO	015340007275	CORRIENTE	$4.140.580,00	11560
SAN LUIS DE GACENO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	215667000048	820002686-6	BANCO AGRARIO	015700000175	CORRIENTE	$4.140.580,00	11561
SATIVANORTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	115720000212	800110400-7	BANCO AGRARIO	015750001982	CORRIENTE	$4.140.580,00	11564
TIPACOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO LUCAS CABALLERO CALDERÓN	115810000220	800.102.458-1	BANCO AGRARIO	01586000268-0	CORRIENTE	$4.140.580,00	11566
TOTAL							**$158.998.272,00**	

Fuentes: SIMAT Corte Oficial MEN, Fecha 1 de abril de 2019 - IE Certificaciones Bancarias: Cuentas Recursos Propios.